



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

26 de Mayo de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Un centinela velará en los colegios por el respeto a la igualdad	D. LEÓN
“Nace una nueva fórmula para resolver los conflictos ambientales”	Agrotterra
El BOE publica el levantamiento de la suspensión cautelar de la Ley andaluza de Colegios profesionales	EP
El turno de oficio duplica las prestaciones de servicio a los inmigrantes	Provincias
El juez decidirá si los maltratadores deben llevar una pulsera electrónica	N. Castilla
La Rioja es la comunidad en la que se solicitan más órdenes de protección contra el maltrato	LA RIOJA
Los abogados celebran con medallas la festividad de su patrono	PROVINCIA
Jueces y fiscales de Soria destacan la necesidad del Punto de Encuentro	D. SORIA
Los letrados rechazan el control policial de los datos del padrón	CÓRDOBA
Los abogados instan al pleno a pedir el juzgado de lo Social	P. Extremadura
Justicia favorece a provincias con menos peso que Castellón	Mediterráneo
Los abogados gallegos estudian las normas sobre empresas deudoras	IDEAL
Los escasos medios de las fuerzas de seguridad limitan el número de jr	D. BURGOS
Letrados expertos en extranjería piden una ley menos restrictiva	CÓRDOBA
El Colegio distingue a dos abogados de Girona	D. Girona

Un centinela velará en los colegios por el respeto a la igualdad en las actividades

«La lucha contra los maltratos está en primera línea de la agenda política», asegura Valcarce

La responsable de Servicios Sociales cree que el PP descuidó la formación en valores

ASUN G. PUENTE LEÓN

«Detrás de los malos tratos subyace un problema cultural y educativo muy fuerte». La secretaria de Estado de Servicios Sociales incidió ayer en León sobre la necesidad inminente de incorporar, como una asignatura más de la ESO, un temario centrado en la educación en valores, en la igualdad entre hombres y mujeres.



Amparo Valcarce, entre González Palacios y Juan Rodríguez Zapatero, del colegio de Abogados

Amparo Valcarce, además, anunció que en los consejos escolares de los centros habrá un centinela -un responsable o encargado- de hacer el seguimiento de las actividades que se realicen en colegios e institutos para supervisar que se vela por la igualdad en cada acto organizado.

La secretaria de Estado acudió ayer a la ciudad para participar en las jornadas organizadas por el Colegio de Abogados de León «Hacia la Ley Integral contra la Violencia de Género. Las reformas legales». La política berciana aseguró que en los últimos cinco años, cuando precisamente se ha recrudecido el número de casos de mujeres maltratadas o asesinadas por sus parejas, «no se han desarrollado las políticas necesarias para elaborar y aprobar una ley integral contra la violencia de género».

Respecto a la educación en este sentido, Valcarce manifestó que en el Gobierno anterior «descuidó la formación en valores para garantizar el respeto y la tolerancia hacia las mujeres».

Una lacra social

Precisamente en su intervención en las jornadas del Colegio de Abogados, la socialista enumeró y explicó el paquete de medidas que el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero ha puesto en marcha de manera urgente para intentar aminorar los casos de la violencia de género, mientras sale adelante el proyecto de ley que elabora.

Amparo Valcarce subrayó durante su comparecencia ante los medios que el maltrato contra las mujeres es «una de las lacras sociales más graves que soporta la sociedad española» ante el elevado número de muertes que se producen derivadas de estas agresiones.

«La lucha contra esta lacra se sitúa en la primera línea de la agenda política del Gobierno», recaló la secretaria de Estado de Servicios



Sociales, quien recordó la alarma social que se produce entre la sociedad cada vez que se hace público un nuevo caso. «La ley integral que ya ha empezado a elaborarse pretende atajar el problema desde todos los puntos de vista». En este sentido, Valcarce se refirió a medidas en el ámbito judicial, político, educativo y laboral.

En cuanto al empleo, la responsable del área de Servicios Sociales del Gobierno de Zapatero explicó que las víctimas de la violencia doméstica tendrán prioridad a la hora de ingresar en los programas de formación e inserción. Añadió, entre las medidas, que las mujeres maltratadas dispondrá de una renta activa de inserción que ascenderá a 345 euros al mes, que cobrarán en diez mensualidades al año.

También se refirió la política berciana a la orden de protección, «necesaria para garantizar la seguridad de las mujeres y asegurar su acceso a los servicios sociales». Esta medida será desarrollada precisamente a través de la FEMP.

«En definitiva este conjunto de medidas rápidas y eficaces muestra la preocupación del Gobierno por su gente», concluyó Amparo Valcarce.

Las jornadas del Colegio de Abogados siguen hoy con la fiscal de la Audiencia de León, Lourdes Rodríguez.

Medio Ambiente

Resolución conflictos ambientales

'Nace una nueva fórmula para resolver los conflictos ambientales'

Se acaba de crear la Corte Arbitral Ambiental, respaldada por el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos, que permitirá conciliar y resolver los conflictos ambientales en un plazo máximo de 6 meses

PUBLICIDAD

LIBRERÍA TÉCNICA De Compras!

25/05

El Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos ha creado, en colaboración con el despacho D&C Abogados, la Corte de Arbitraje Ambiental, una alternativa a los procedimientos judiciales ordinarios para conciliar y dictar resoluciones en los conflictos ambientales.

La presentación tuvo lugar el pasado jueves en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla a cargo de Eduardo Lizarraga Dorda, secretario general del Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos, Eduardo Arenas Bocanegra y Borja Lianza Primo de Rivera, secretarios jurídicos de la Corte y pertenecientes al despacho D&C Abogados.

Durante el acto explicaron que la Corte Arbitral es un equivalente de los Tribunales de Justicia por el que las partes pueden obtener los mismos objetivos que si acudieran ante la jurisdicción civil, ya que el laudo es de obligado cumplimiento y tiene validez de sentencia judicial. No obstante, las ventajas de conciliar o resolver los conflictos ambientales ante esta Corte Arbitral son mucho mayores; el más destacado sería la especialización ambiental de los árbitros, escogidos entre profesionales de gran experiencia, que conocen bien la realidad del ámbito ambiental, lo cual conlleva una rapidez en su tramitación.

De hecho, la resolución de los conflictos se reduce por imperativo legal, salvo acuerdo de las partes, a seis meses, lo que agiliza su eficacia. Asimismo, esta rapidez en la obtención de la resolución implica una reducción de gastos, cuyo coste está establecido por los Aranceles de la Corte de Arbitraje. Por otro lado, todos los procesos son confidenciales, evitándose con ello el daño a la imagen pública de las partes.

Por su parte, los árbitros serán elegidos entre los Catedráticos, Técnicos y Licenciados en Derecho de mayor prestigio en materia ambiental en principio, en toda la Península Ibérica, que se regirán por los Estatutos, el Reglamento y los Aranceles de la Corte, como garantía de imparcialidad.

LIBRERÍA AGRICOLA *

- Ayudas y Subven.
- Última hora
- Agricultura
- Ganadería
- Medio Ambiente
- Agroalimentación
- Pesca
- Seguros agrarios
- Agro Legislación

ALIMENTACION ANIMAL

- Gripe Aviar
- Favor/Contra
- Riego
- Maquinaria
- Diseños web
- Patentes/Marcas
- PAC
- PHN - PNR
- Peste Porcina
- EEB - Aftosa
- Vid
- Cítricos
- Olivar

ALTA GRATUITA

- Identificarse
- Negociar
- Centro Control
- Mercado
- Empresas
- Precios

COMUNIDAD

- Empleo
- Directorio web
- Foros
- Chat
- Encuestas
- Agroboletín
- Eventos
- El tiempo
- Webmail

PROFESIONALES

- Home Profes.

La finalidad de solucionar controversias ambientales, es tanto que no se genere un daño, como reparar lo antes posible el daño causado al medio ambiente. Por ello la conciliación y el arbitraje ambiental, se convierten por su rapidez, agilidad y eficacia, en la solución más idónea para la protección y restauración del ambiente.

El Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos se creó en 1993 y en 2002 se constituyó en fundación. Entre los miembros integrantes de su patronato está el Ministerio de Medio Ambiente, la práctica totalidad de las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas y un gran número de empresas privadas preocupadas por el sector medioambiental

El BOE publica el levantamiento de la suspensión cautelar de la Ley andaluza de Colegios Profesionales

SEVILLA, 25 (EUROPA PRESS) El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el auto dictado el pasado día 11 por el Tribunal Constitucional (TC) que levanta la suspensión cautelar del artículo 4 de la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, que regula la libre colegiación de los funcionarios que trabajan en exclusiva para la administración y que había sido recurrido por el Gobierno de la Nación en febrero.

En el auto, al que tuvo acceso Europa Press, el alto tribunal atiende la solicitud formulada por la Junta para que se levantara la suspensión cautelar de la norma sin esperar al plazo máximo previsto de cinco meses previsto en el artículo 161.2 de la Constitución una vez que el Abogado del Estado ha comunicado por escrito su decisión de “no formular alegaciones sobre el mantenimiento o levantamiento del inciso recurrido”.

Esta decisión del TC clarifica la complicada situación jurídica que rodeaba a la regulación de los colegios profesionales en Andalucía, ya que aún estaba plenamente vigente la excepción a la obligatoriedad de la colegiación para los funcionarios públicos regulada en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Junta para 2002, que fue recurrida por el Gobierno ante el TC sin solicitar su suspensión cautelar, algo que no hizo en el caso de la Ley andaluza de Colegios Profesionales de 2003, que estaba suspendida desde el pasado mes de marzo.

El auto recuerda que, según la doctrina del alto tribunal, “el mantenimiento de la suspensión requiere que el Gobierno, a quien se debe la iniciativa, no sólo invoque la existencia de aquellos perjuicios, sino que es preciso demostrar o, al menos, razonar consistentemente su procedencia y la imposible o difícil reparación de los mismos, ya que debe partirse en principio de la existencia de una presunción de constitucionalidad a favor de las normas o actos objeto de conflicto”.

SIN ALEGACIONES DEL ESTADO En este sentido, el TC subraya que “incumbe al Abogado del Estado justificar que el levantamiento de la suspensión del inciso recurrido lesionaría los intereses generales o de terceros, produciendo con ello perjuicios irreparables o de difícil reparación”, algo que no se produce en este caso una vez que el Abogado del Estado “ha manifestado expresamente que no formula alegaciones en este incidente y no acredita, por tanto, la existencia de perjuicio alguno para los intereses generales en caso de que se levante la suspensión del precepto y el mismo adquiera efectiva vigencia”.

El Parlamento andaluz aprobó en octubre de 2003 la Ley de Colegios Profesionales, que volvía a regular la libre colegiación de los funcionarios que trabajan en exclusiva para la administración, sin esperar a que el TC decidiera sobre la legalidad de dicha medida que la comunidad ya reguló en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos de la Junta para 2002, que finalmente suspendió cautelarmente dicha norma a instancias del Consejo de Ministros. Tras el auto dictado ahora por el TC, la Ley andaluza recupera su “efectiva vigencia”.



Decenas de extranjeros hacen cola frente a una comisaría para recoger sus documentos. /JUAN J. MONZÓ

El turno de oficio duplica las prestaciones de servicio a inmigrantes en sólo dos años

El Colegio de Abogados interrumpirá la asistencia gratuita por falta de subvenciones

El número de inmigrantes atendidos por el turno de oficio de Valencia se ha duplicado en apenas dos años. Próximamente se interrumpirá la asistencia letrada gratuita a extranjeros por la falta de recursos. El decano del Colegio de Abogados se mostró ayer favorable a que se abra un proceso de regularización y pidió "generosidad".

P. HUGUET ■ VALENCIA
 El turno de oficio del Colegio de Abogados de Valencia ha duplicado en sólo dos años el número de asistencias letradas a inmigrantes. En 2002 fueron atendidos 460 extranjeros y este año la cifra asciende a alrededor de 940.
 El decano del órgano colegial, Fernando Alandete, pidió que el Gobierno "abra un proceso de regularización" de inmigrantes sin papeles. "Tenemos que ser generosos", apuntó.
 Esta generosidad coincide con lo ya apuntado en la Memoria 2002 del Colegio: que la subvención de la Conselleria de Justicia para sufragar el turno de oficio es insuficiente. De hecho, en las próximas semanas el turno de oficio ya no podrá atender

nuevos casos de inmigrantes (hasta 2005) por falta de recursos, según fuentes de la institución. Por este motivo, 2004 acabará con las alrededor de 940 designaciones de abogado de oficio, aunque de momento sólo se han concretado 243 expedientes jurídicos.
 Alandete aludió, además, a la "necesidad" de España de cubrir puestos de trabajo "que no quieren ser ocupados por nacionales". Un inmigrante sólo recibe un permiso laboral cuando no existe demanda por parte de españoles para el empleo en concreto.
No aumentan la delincuencia
 El decano subrayó que los últimos datos del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

- PROBLEMAS**
- **Marco legal.** Da "inestabilidad" al proceso migratorio, según la Asociación Valenciana de Juristas Demócratas.
 - **Desprotección.** El decano de los abogados tildó como "un paso atrás que pone más trabas" la imposibilidad de que un letrado represente a un inmigrante sin que éste acuda en persona para ciertos trámites.
 - **"Receptividad".** Alandete destacó la receptividad del Gobierno frente a este problema.

demonstran que el aumento del fenómeno migratorio "no genera más delincuencia", ya que en 2003 hubo una disminución de la criminalidad de un 2%.
 Alandete insistió en recordar que toda persona "tiene derecho a mejorar sus condiciones de vida".
Generando diversidad
 Estas manifestaciones fueron pronunciadas durante la presentación de las jornadas "Generando diversidad. Una mirada crítica sobre la inmigración" impulsada por la Asociación Valenciana de Juristas Demócratas (AVJD) y respaldada por el Colegio de Abogados.
 El presidente de la AVJD, Juan Antonio Lloret, explicó que las jornadas pretenden establecer un análisis y un protocolo de actuación sobre 15 cuestiones sobre el "problema" de la inmigración.
 Alandete agregó que distintos expertos realizarán una visión abierta del fenómeno, "le pese a quien le pese", apostilló.

El decano se muestra a favor de que se abra un proceso de regularización de 'sin papeles' y pide generosidad



El juez decidirá si los maltratadores deben llevar una pulsera electrónica para ser localizados

El Gobierno prevé poner en marcha el sistema a partir de octubre para quienes hayan sido condenados

JOSÉ MANUEL LÓPEZ LEÓN

A partir del próximo octubre, aquellos maltratadores condenados por sentencia, además de la correspondiente orden de alejamiento por la que velarán jueces, fiscales y cuerpos de seguridad, también podrían ser portadores de la pulsera electrónica que permite en todo momento que estén localizados, si así lo decide el magistrado.

El avance lo hacía ayer en León Montserrat Comas, vocal del Consejo General del Poder Judicial y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género desde su creación en septiembre de 2002, tras la muerte a manos de sus parejas de dos mujeres -y una tercera que se halla en estado muy grave ya que logró saltar al vacío por un balcón-. Las tres estaban supe-

Montserrat Comas es la primera de las invitadas a unas jornadas de reflexión organizadas por el Colegio Abogados de León

sobre esta lacra social que ya en el 2004, «afortunadamente», según Comas y según una encuesta reciente del CIS, es el quinto asunto en la escala de preocupaciones de los españoles.

En un año negro como este 2004 en el que ya han muerto 25 mujeres víctimas de la violencia de sus parejas o ex maridos, Montserrat Comas explicó las dos grandes líneas de trabajo que quieren traducir la alta conciencia social en hechos concretos que agilicen los

procesos, garanticen la seguridad de las mujeres -las principales víctimas de la violencia de género- e impidan que, tras una denuncia o un agravamiento de la situación, se produzcan muertes como las que condujeron a la puesta en marcha del Observatorio.

En él, además de las organizaciones de jueces y fiscales, participan los ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales, representantes de las comunidades autónomas y de los ayunta-

GOBIERNO CENTRAL

Sevilla pide implicación a las Delegaciones

MADRID. El ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, ha pedido a los delegados del Gobierno en las comunidades que designen a una persona, en sus respectivos ámbitos territoriales, para que lleve a cabo un seguimiento periódico y pormenorizado de la implantación de las medidas contra la violencia de género. / EFE

PAÍS VASCO

Equiparación para el acceso a la vivienda

BILBAO. El consejero vasco de Vivienda y Asuntos Sociales, Javier Madrazo, anunció ayer que su departamento equipará a las mujeres víctimas de malos tratos con las del terrorismo en las condiciones de acceso a una vivienda protegida, porque «las instituciones deben adoptar iniciativas para mostrar solidaridad con las víctimas». / EFE



Montserrat Comas. / EFE

mientos, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. De hecho el Observatorio trabaja en el contenido de Protocolo que se quieren convertir en el manual inmediato para frenar esta situación y ayudar, en todos los órdenes, a las mujeres que padecen esta violencia y por la que muchas mueren. En el 2003, 81 mujeres perdieron la vida y, de ellas, 65 fallecieron por la brutalidad de sus parejas.

Al mismo tiempo que se trabaja en el Protocolo, Montserrat Comas recordó los primeros pasos de la futura ley integral, cuyo anteproyecto aprobará el Gobierno en Consejo de Ministros el próximo viernes, y que, mientras no entre en vigor, se suple con las diez medidas de choque puestas en marcha por el Ejecutivo que preside José Luis Rodríguez Zapatero.

La ley, que aún tardará tiempo en aprobarse, señaló Comas, buscará atajar las soluciones de raíz y por eso, entre las medidas posibles, se estudia la implantación de asignaturas obligatorias sobre la igualdad entre mujeres y hombre y contra la violencia en los primeros tramos de la educación, para desterrar una cultura machista muy arraigada en la sociedad española, pese a los avances.

MALOS TRATOS



Una de las concentraciones celebradas en Logroño en contra de los malos tratos y de la violencia doméstica. / E. DEL RIO

La Rioja es la región en la que se solicitan más órdenes de protección contra el maltrato

La comunidad registra hasta el triple de órdenes, en términos relativos, que Aragón o Galicia, y más del doble que Asturias, Navarra o Andalucía

Dos policías están a disposición de las maltratadas 24 horas al día

P. ÁLVAREZ. LOGROÑO

La primera, y de largo. La Rioja es la región española en la que se solicitan más órdenes de protección contra los malos tratos. En relación con la población, y según la estadísticas del Poder Judicial, el número de estas órdenes en esta región más que triplica el de, por ejemplo, Galicia y Aragón; y es sensiblemente superior al de las regiones del entorno.

Las órdenes de protección contra el maltrato comenzaron a funcionar en agosto del año pasado. Están reservadas a las víctimas de violencia doméstica que, se estima, corren un riesgo mayor. Pues bien, en los cinco primeros meses de aplicación de esta medida, entre agosto y diciembre del 2003, en

La Rioja se solicitaron 102 órdenes de protección, unas 5 por semana. En relación con la población, eso supone que un riojano de cada 2.817 necesita ser protegido por la Policía contra este tipo de violencia. O, si se prefiere, 35 de cada 100.000 habitantes.

La comparación con otras comunidades es, es este caso, odiosa. Sólo Canarias se acerca ligeramente a la cifra riojana, aunque quedándose claramente por debajo. El resto de las comunidades,

como se ve en la tabla adjunta, están a bastante más distancia.

A los tribunales

¿Qué significa esa cifra? Por un lado, es obvio que el maltrato es un fenómeno preocupante en La Rioja, igual que en el resto de España. Por ejemplo, en el 2003 las distintas oficinas de atención ala víctima de La Rioja atendieron 455 casos -en su mayoría, mujeres- relacionados con la violencia familiar o la libertad sexual.

Pero el hecho de que la estadística de órdenes de protección -es decir, de casos más graves- sea mayor puede responder o a un mayor número de casos que en otras regiones, o a una mayor concienciación por parte de las mujeres que sufren estos problemas, que acuden a los tribunales a solicitar los instrumentos que la ley pone a su disposición.

Las órdenes de protección, entre otros derechos, dan a las mujeres la posibilidad de contar con una «línea directa» con un policía asignado a ellas, que debe estar disponible 24 horas al día. En Logroño, dentro del Servicio de Atención a la Familia, dos agentes se ocupan de esa tarea específica, aunque en caso de intervención cuentan con el apoyo de otros seis.

35 de cada 100.000 riojanos solicitaron una orden de protección en el 2003

Las Oficinas de Atención a la Víctima atendieron 455 casos durante el 2003

POR ORDEN

Número de órdenes de protección contra el maltrato solicitadas entre agosto y diciembre del 2003

COMUNIDAD	TOTAL	ÓRDENES/100.000 HAB.
La Rioja	102	35,49
Canarias	557	29,41
Baleares	237	25,01
Cataluña	1.557	23,22
Melilla	15	21,91
Murcia	268	21,11
País Vasco	443	20,97
C.-La Mancha	363	19,99
Madrid	1.127	19,70
Cantabria	106	19,28
Navarra	93	16,08
C. Valenciana	711	15,90
Andalucía	1.208	15,88
Castilla y León	365	14,67
Extremadura	155	14,43
Ceuta	9	12,01
Asturias	122	11,34
Galicia	301	10,94
Aragón	130	10,56

Fuente: CGPJ, INE y elaboración propia

O.J.D.: 34.601 E.G.M.: 198.000

Los abogados celebran con medallas la festividad de su patrono

LA PROVINCIA / DLP
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Colegio de Abogados de Las Palmas impuso ayer un total de 19 medallas conmemorativas de los 25 años de ejercicio en la profesión, aunque quizá lo más importante del acto conmemorativo de la festividad de San Juan Nepomuceno, patrono de la corporación, fuera la imposición de las medallas a Carlos Morales Padrón y Francisco Macías del Toro, que celebraron 50 años como ejercientes de la abogacía.

Los 19 abogados que celebraron sus bodas de plata en la profesión fueron Juan Manuel Llorens, Cástor Benítez-Inglott, Francisco Mazorra, Santiago de Armas, Juan Ignacio Blanc, Julia Castro, José García, Emilio Gómez, Juan Francisco Gómez, Fernando de León, Ramón Melián, José Ávila, Mario Schwartz, Félix Cabrera, Emilio Virgós, Manuel Alemán, Dolores Díaz, Demetria Hernández y Mauricio Hayek.

JURA. Además de las medallas conmemorativas por los 50 y los 25 años de desempeño de la profesión, la sede del Colegio de Abogados, en Vegueta, acogió ayer la jura de 25 nuevos letrados: José Ramón Armas, Ana María Benítez, María Teresa Borges, Antonio Fermín Cabrera, Nicolás Capote, Nieves Estévez, María Desiré Galván, María Raquel García, Hanania García, Héctor Luis García, Ana Sofía García, José Juan González, Patricia del Carmen Illán, Cristina León, Claudia Mercedes López, María Iraya Marrero, Cielo María Medina, Silvia Pérez, Francisco José Reyes, María Beatriz Reyes, Dagoberto Plácido Rodríguez, Orlando Rodríguez, María Romina Suárez, Virginia Toste y Olivia Velázquez.

Con anterioridad a la jura se celebró una misa en la parroquia de San Agustín y al finalizar la misma, en la sede colegial, el letrado Paulino Montesdeoca Sánchez ofreció una conferencia titulada *Alternativas al proceso*.

**■ SERVICIOS SOCIALES ATIENDE A CUATRO MENORES EN 15 DÍAS DE FUNCIONAMIENTO**

Jueces y fiscales de Soria destacan la necesidad del Punto de Encuentro

M. H.
Soria

Los jueces y fiscales de menores de Soria se congratularon de la creación del Punto de Encuentro para los hijos de familias separadas o con problemas de patria potestad, según se puso de relieve en la reunión mantenida ayer con la Asociación para la Protección del Menor, Aprome, que es quien gestionará el centro en Soria. En el encuentro estuvieron también presentes jueces de los Juzgados de Primera Instancia número uno, dos y tres, el fiscal jefe, el decano del Colegio de Abogados, responsables de los Centros de Acción Social de la Diputación, de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta, así como del Ayuntamiento. Fue

la presidenta de Aprome, María Luisa Saeristán, la encargada de explicar el funcionamiento. Las derivaciones de los menores al centro, que empezó a funcionar ya el uno de mayo, aunque está pendiente su inauguración oficial. Los participantes en la presentación coincidieron en destacar "la preocupación por el tema y la necesidad de este recurso demandado", explicó la concejala. Desde su puesto en materia el Punto de Encuentro ha atendido a cuatro menores, "cuatro familias", añadió Domínguez. La presidenta de Aprome, asociación que se encarga de la gestión de los Puntos de Encuentro en la región, se refirió a la coordinación con las instituciones para la derivación de los menores. Estos

esperan a sus progenitores en el Punto de Encuentro, creado para que las familias de padres separados tengan un lugar neutral donde recoger a sus hijos sin que se generen conflictos. El centro dispone de un psicólogo y un trabajador social.



Reunión de Aprome con los colectivos implicados

F.S.



XIV ENCUENTRO DE ABOGADOS SOBRE DERECHO DE EXTRANJERÍA.

Los letrados rechazan el control policial de los datos del padrón

Consideran que se debe actuar según la Ley de Protección de Datos

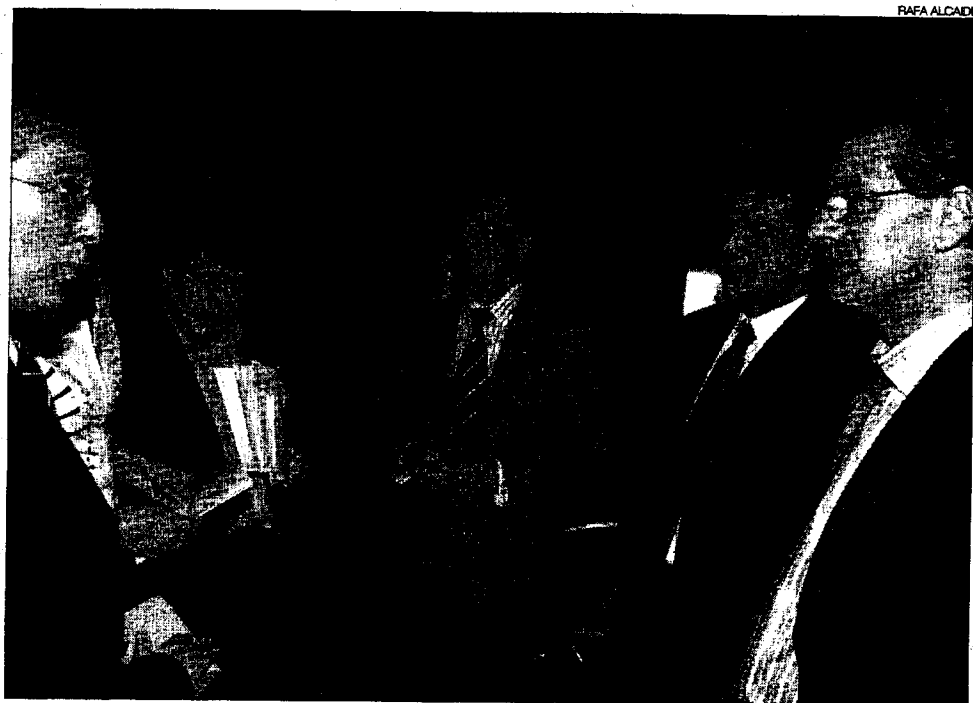
Carlos Carnicer, presidente del CGAE, clausura el congreso

ANA ROMERO
CÓRDOBA

Los letrados que participaron en el XIV Encuentro de Abogados sobre Derecho de Extranjería se mostraron ayer muy críticos con la posibilidad establecida en la reforma de la Ley de Extranjería sobre el acceso al padrón municipal por parte de la Dirección General de la Policía y otras administraciones públicas, para controlar a los posibles inmigrantes no regularizados.

En una de las mesas de trabajo, centrada en *El padrón y la Ley de Protección de Datos*, los participantes señalaron que el derecho fundamental a la protección de los datos personales "sólo se puede ceder en favor de otros derechos o bienes constitucionales merecedores de una mayor protección", según informaron fuentes de la organización.

Los abogados coincidieron también en que las previsiones de la reforma de la ley son insuficientes para aplicarla y pidieron que en el desarrollo del reglamento o a través del Consejo de Empadronamiento se dicten instrucciones que garanticen que el acceso a los datos personales "sólo se realizarán bajo las condicio-



RAFA ALCAIDE

Un momento de la clausura del encuentro de abogados en el Palacio de Congresos.

Destacan la indefensión que sufren los inmigrantes encarcelados

Los abogados reunidos en Córdoba destacaron la indefensión que sufren los inmigrantes encarcelados y en este aspecto criticaron la "ineficacia de las medidas de excarcelación y expulsión de los extranjeros en prisión". Los letrados piden la creación de un servicio de traductores para atender a este colectivo. También apuntan una posible vulneración del artículo 25 de la Constitución Española.

Otro de los temas tratados ayer en el encuentro de abogados fue la reagrupación familiar, una medida que se tropieza con muchas dificultades que ser llevada a la práctica. Los letrados destacaron la disparidad de criterios en la aplicación de la ley y también los problemas que se encuentran para tramitar los visados en los consulados españoles; "lo que provoca una desintegración de las familias".

nes y exigencias previstas en la Ley de Protección de Datos".

La jornada de ayer en el encuentro comenzó con la conferencia sobre *Derecho de Extranjería en España y en la Unión Europea*, pronunciada por Mercedes Moya Escudero, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada. Moya comentó que las nuevas directivas comunitarias son muy restrictivas en cuanto a control de entradas, reagrupación familiar y residentes de larga duración.

Tras un intenso día de debates, el encuentro fue clausurado por Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). ≡



INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Los abogados instan al pleno a pedir el juzgado de lo Social

- ▶ El colectivo pide al PSOE una moción para lograr un acuerdo plenario
- ▶ El equipo de gobierno prevé apelar directamente al CGPJ y al ministerio



TONI GUIDEL

▶▶ La alcaldesa transmitió la demanda en persona al presidente del TSJEx.

RAQUEL RODRÍGUEZ
 PLASENCIA

El colectivo de abogados y procuradores cree que el equipo de gobierno no se puede quedar de brazos cruzados y sí seguir insistiendo para que Plasencia acoja el juzgado de lo Social que disputa a Cáceres. Para conseguirlo, ha advertido de que la petición se debe llevar a una sesión plenaria con el fin de sumar los apoyos de todos los grupos políticos y ha instado al PSOE a pedir entrevistas directas con el Ministerio de Justicia o el Consejo General del Poder Judicial. Precisamente, el portavoz del PSOE, anunció ayer su intención de llevar a cabo estas iniciativas.

Según Marcial Herrero, uno de los representantes del colectivo, éste es el siguiente paso que debe darse después de que el presidente del TSJEx abriera la puerta al juzgado en Plasencia por el volumen de asuntos judiciales que genera: "Ha quedado patente que es una demanda de todo el norte de la provincia, que el número de asuntos y de población lo justifica y que debe estar aquí por un principio de vertebración territorial".

Respecto al interés general al

El movimiento social pide a colectivos y partidos políticos que apoyen la demanda

▶▶ Las adhesiones a la demanda del colectivo de abogados y procuradores no se han hecho esperar. El movimiento social mostró ayer su respaldo por considerar que "hay motivos suficientes para su creación. Hay asuntos suficientes, supondría un ahorro económico y de tiempo y debe aplicarse el principio de proximidad de la Jus-

ticia. Además, entendemos que no se quita nada a otra ciudad porque los juzgados de nueva creación se ubican allí donde la demanda judicial, social y territorial se justifica". Por estos motivos, el movimiento ha invitado a partidos políticos, organizaciones y colectivos a que se pronuncien y apoyen esta reivindicación.

que apeló el presidente del tribunal para decidirse por una u otra ciudad, Herrero señaló que "lo que debe primar es el interés del ciudadano, acercar la administración al administrado porque por ejemplo ahora para un juicio por despido hay quien tiene que recorrer 200 kilómetros para ir a Cáceres".

Mientras, el portavoz del PSOE aseguró ayer que el equipo de gobierno acudirá ahora directamente a reivindicar el juzgado al ministerio y al CGPJ y aseguró que "se llevará a pleno y se recabarán apoyos". ≡



VÍCTOR CAMPOS SE REUNE EL 14 DE JUNIO EN MADRID PARA TRATAR LA SUPRESIÓN DEL JUZGADO MERCANTIL

Justicia favorece a provincias con menos peso que Castellón

El Ministerio propone crearlos en Almería, León, Lleida y Girona, entre otras

Empresarios y jueces se reúnen hoy para abordar la problemática

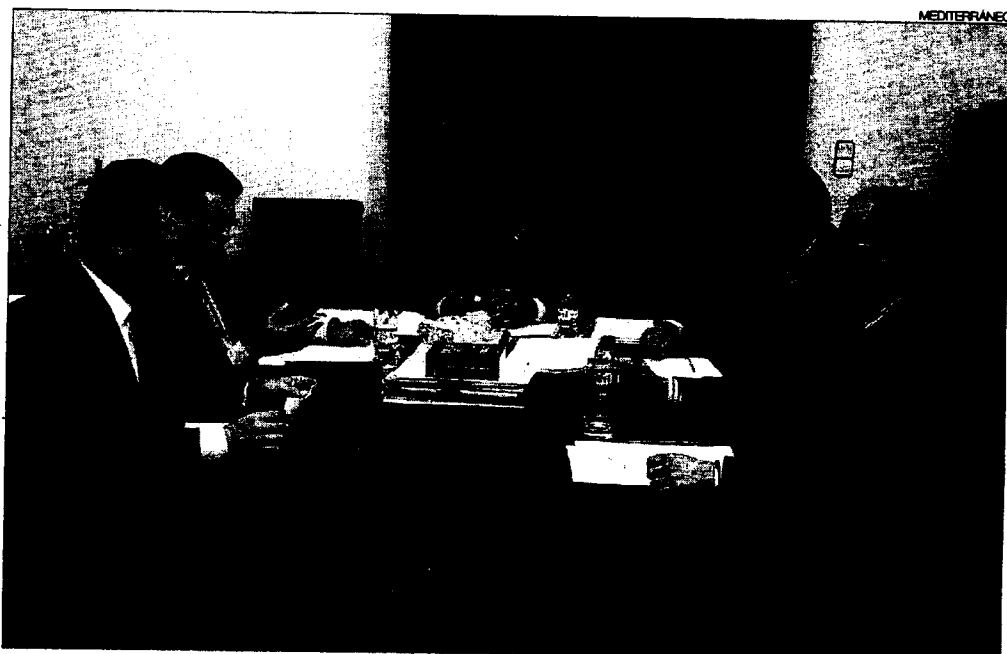
M. MARTINAVARRO
 CASTELLÓN

Representantes de la judicatura y del ámbito socioeconómico de la provincia tienen un objetivo en común: la creación del juzgado de lo Mercantil, denegado en el proyecto del real decreto del Ministerio propuesto al CGPJ, que, por contra, contempla a otras provincias españolas con un peso económico inferior a la de Castellón.

Así, Almería, Girona, Lleida y, curiosamente, Leon figuran entre las que contarán con la creación de un Juzgado de Primera Instancia para compatibilizar las materias mercantiles con las del resto de orden jurisdiccional civil de su partido judicial.

Si bien, seguramente, existirían peticiones para su creación solicitadas anteriormente por parte de sus correspondientes tribunales superiores de Justicia, fuentes de la judicatura castellanense dijeron que "el enorme volumen de negocio de Castellón, que supera incluso a la de Alicante, a pesar de su menor número de empresas, justifica la creación del juzgado de lo Mercantil en la provincia".

Con ese objetivo y plenamente



De la Rúa, Domínguez y De Rosa, entre otros, se reunieron tras conocer la propuesta del Ministerio.

conscientes de la importancia de conseguir el máximo apoyo del orden socioeconómico de la provincia para que el conseller de Justicia y el presidente del TSJCV puedan transmitirlo al ministro de Justicia, en la reunión de urgencia solicitada, hoy se mantendrá una reunión en la sede de la delegación del Consell en Castellón. Asistirán el presidente de la Audiencia Provincial, el juez decano, el presidente del puerto y representantes de la Cámara de Comercio, de la CEC, de Pymec, Ascer y de los Colegios de Abogados, Economistas, Titulados Mercantiles, Procuradores y Graduados Sociales de Castellón. Sus conclusiones también las transmitirá Campos en la reunión con el ministro convocada para el 14 de junio. ≡

PROYECTO DE REAL DECRETO

CONSTITUCIÓN JUZGADOS DE LO MERCANTIL

- NÚMERO 1 DE CÁDIZ
- NÚMERO 1 DE MÁLAGA
- NÚMERO 1 DE SEVILLA
- NÚMERO 1 DE OVIEDO
- NÚMERO 1 DE PALMA DE MALLORCA
- NÚMERO 1 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- NÚMERO 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
- NÚMERO 1 DE BARCELONA
- NÚMERO 1 DE ALICANTE (*)
- NÚMERO 1 DE VALENCIA
- NÚMERO 1 DE A CORUÑA
- NÚMERO 1 DE PONTEVEDRA
- NÚMERO 1 DE MADRID
- NÚMERO 1 DE MURCIA
- NÚMERO 1 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
- NÚMERO 1 DE BILBAO

(*) EL JUZGADO DE ALICANTE, COMPARTIDO CON EL TRIBUNAL DE MARCAS COMUNITARIAS

CREACIONES POR ENCIMA DE PLANTA PREVISTA

- JUZGADOS DE LO MERCANTIL
- NÚMEROS 2, 3 Y 4 DE BARCELONA
 - NÚMERO 2 DE VALENCIA
 - NÚMEROS 2, 3, 4 Y 5 DE MADRID
 - NÚMERO 7 DE ALMERÍA
 - NÚMERO 8 DE CÓRDOBA
 - NÚMERO 14 DE GRANADA
 - NÚMERO 19 DE ZARAGOZA
 - NÚMERO 1 DE SANTANDER
 - NÚMERO 8 DE LEÓN
 - NÚMERO 12 DE VALLADOLID
 - NÚMERO 6 DE GIRONA
 - NÚMERO 6 DE LLEIDA
 - NÚMERO 7 DE TARRAGONA
 - NÚMERO 9 DE LOGROÑO Y 5 DE CEUTA

Los letrados analizan la nueva Ley Concursal, que entrará en vigor en septiembre

Los abogados gallegos estudian las normas sobre empresas deudoras

Redacción / A Coruña

El centro de estudios que Caixa Galicia posee en la ronda de Nelle acogió ayer la primera de las jornadas sobre la nueva Ley Concursal, organizada por el Banco Pastor, Caixa Galicia e Inditex. Cerca de 50 abogados que pertenecen a las plantillas de estas tres entidades acudieron para discutir los aspectos técnicos de esta ley, que entrará en vigor el próximo mes de septiembre y que regula la actuación de una empresa en caso de que se encuentre en peligro de sus-

La nueva legislación intenta conciliar el pago de deudas con el interés público



El centro de estudios de Caixa Galicia acogió a 50 abogados del Banco Pastor, Inditex y la propia caja / Jesús L. Frade

penión de pagos. "La actual Ley Concursal data del siglo XIX, y ya era necesario un cambio para adaptarlo a la era actual", explica José Eduardo Álvarez, uno de los abogados de Caixa Galicia y coorganizador de las Jornadas.

La nueva ley permite a las empresas continuar en funcionamiento aunque tengan una importante carga de deu-

das, a menos que se decida que la situación es insostenible. En ese caso, sería el juez quien estudiaría los informes económicos y tendría la última palabra, por supuesto", añadió Álvarez.

La realidad del siglo XXI

La nueva ley, que fue aprobada en el mes de julio del año pasado, permite estable-

cer procedimientos de pago más acordes con la realidad y sobre todo, "conciliar el pago con el interés público de la empresa", explica el abogado de Caixa Galicia, para el que la ley resulta una mejora sobre todo en su vertiente práctica y actual.

Las jornadas contaron con la intervención de expertos juristas, como José Ramón Piñol, fiscal del Tribunal Su-

perior de Xustiza de Galicia, y Antonio Fraga, magistrado-juez Decano de la Audiencia Provincial de A Coruña, entre muchos otros. Sus ponencias continuaron durante toda la mañana y parte de la tarde. Las jornadas sobre la nueva Ley Concursal continuarán hoy desde las 9.00 hasta las 14.00 horas, momento en que se procederá a su clausura.

Los escasos medios de las fuerzas de seguridad limitan el número de juicios rápidos

El juez decano pide un «mayor esfuerzo» para extender un proceso centrado en alcoholemias y casos menores de violencia doméstica

• Jorge García, de la Agrupación de Abogados Jóvenes, cree que la premura de tiempo «te pone en un límite que como profesional no deseas» y eso lleva a «pactar demasiado».

P.C.P. / BURGOS

Buenos pero pocos. El juez decano de Burgos, Mauricio Muñoz, reconoció ayer que la reforma legal que permitió implantar hace un año los juicios rápidos es «positiva» pero «no ha tenido la aplicación práctica que esperábamos en cuanto a volumen». Para el magistrado, la escasez de medios materiales y la falta de formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado limita el crecimiento de estos procesos.

«El impulso parte desde la Policía y la Guardia Civil. Los juzgados recibimos ese número de causas y tramitamos. Si nos llegan menos causas el juzgado tiene más dificultad», remarcó Muñoz que expresó su deseo de incrementar los de juicios rápidos para «dar soluciones a asuntos que con un mayor esfuerzo se pueden conseguir», recalcó.

No obstante, el juez decano resaltó que en Burgos las causas se tramitan en unos plazos «muy razonables, aunque no vayan por juicios rápidos», un procedimiento que se está empleando sobre todo en alcoholemias y casos puntuales de violencia doméstica. «Los asuntos de malos tratos con



Mauricio Muñoz (de pie), juez decano de Burgos. / LUIS LÓPEZ ARAICO

cierta entidad exigen una tramitación más lenta que favorezca la respuesta penal y el análisis de otras cuestiones como la habitualidad, el examen psico-social del entorno, etc.», detalló.

Mauricio Muñoz participó ayer en una mesa redonda sobre las cuestiones prácticas de los juicios rápidos -en vigor desde el 28 de abril de 2003- junto con un secretario judicial, un fiscal, un agente del Cuerpo Nacional de Policía y un abogado ejerciente. Fue organizada por la Agrupación de Abogados Jóvenes de Burgos.

Su presidente, Jorge García Bustamante, coincidió con el juez decano en destacar que «no hay tantos como se esperaba. Se están limitando a hechos en los que se

pilla 'in fraganti' al sospechoso», apuntó y atribuyó ese menor número al «miedo a vulnerar o limitar el derecho de defensa. Se prefiere tender a un procedimiento normal, con los mismos medios pero más garantías», y se felicitó por ello.

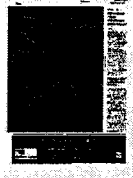
Jorge García consideró que el juicio rápido «se te pone en un límite que como profesional no deseas», por la premura de tiempo, e incidió en el elevado número de conformidades (acuerdos entre las partes que conllevan beneficios para el procesado). «Los plazos que se manejan hacen que se tienda a acabar pactando demasiado. Con este sistema de incentivos (rebaja de la pena), parece más una conciliación», apostilló.

Por seis euros

Estar colegiado y tener menos de 40 años son los dos requisitos necesarios para integrarse en la Agrupación de Abogados Jóvenes de Burgos. La cuota, seis euros al año.

Pese a la irrisoria cantidad, apenas un centenar de los aproximadamente 300 letrados de la provincia con ese perfil están en la AAJB. «Nos gustaría una mayor implicación de los compañeros, porque el número de asociados marca mucho el peso de la agrupación y la posibilidad de organizar más actividades en beneficio de todos», explica Jorge García Bustamante.

«No tiene las mismas preocupaciones un abogado que lleva 40 años ejerciendo en un despacho consolidado que el recién colegiado» y la agrupación pretende de defender los derechos de los más jóvenes y «facilitar» los comienzos en la profesión, como por ejemplo, con el pago de las cuotas de colegiación a plazos.



XIV ENCUENTRO DE ABOGADOS

Letrados expertos en extranjería piden una ley menos restrictiva

Apuestan por la igualdad de derechos para los inmigrantes

El encuentro analiza la normativa española y europea sobre la materia

ANA ROMERO
 CÓRDOBA

Los 250 letrados de toda España que participan en el XIV Encuentro de Abogados sobre Derecho de Extranjería, inaugurado ayer en el Palacio de Congresos, están analizando la normativa española y europea sobre inmigración y piensan "promover una reforma de la Ley de Extranjería para que no sea tan restrictiva". Así lo afirmó ayer el presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, José Rebollo, quien destacó la importancia de la abogacía en la defensa de los más desfavorecidos, incluidos los inmigrantes.

En la misma línea se pronunció el presidente de la subcomisión de derecho de extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, Pascual Aguelo, durante la inauguración del encuentro. Aguelo señaló que "hay que revisar la posible inconstitucionalidad de la Ley Orgánica 14/2003, además de ver su adecuación al reglamento" y subrayó la "necesidad de elaborar una nueva Ley de Extranjería más acorde con la 4/2000, en la que sí se reconocía la igualdad de derechos para inmigrantes".

En este sentido, Aguelo apuntó que una de las pautas fundamentales que debe seguir esta nueva norma jurídica debe ser "el reconocimiento del derecho de extranjería, es decir, admitir el hecho migratorio como personas que llegan al país con igualdad de derechos para todos, sin diferencias ni desigualdades".



SÁNCHEZ MORENO

Un momento de la inauguración del XIV Encuentro de Abogados en el Palacio de Congresos.

CONFERENCIA DE LA MAGISTRADA DEL CONSTITUCIONAL ELISA PÉREZ VERA

"La mayoría de las violaciones de los derechos las causa el Estado"

A.R.
 CÓRDOBA

La magistrada de la sala segunda del Tribunal Constitucional Elisa Pérez Vera pronunció la conferencia inaugural del encuentro, titulada *Los derechos humanos de los extranjeros*. Pérez Vera analizó los orígenes de la protección de los derechos humanos y recordó que "el Estado no puede ser el guardián último de los derechos fundamentales, porque la mayoría de las violaciones a estos derechos las protagonizan los Estados. Sería como poner al lobo de guardián del rebaño".

De la Declaración Universal de los Derechos Humanos dijo que es "una de las obras más bellas que se han escrito", pero recordó los problemas que sufrió hasta ser ratificada. Elisa Pérez habló de los tratados internacionales sobre derechos humanos y de las dificultades para que se cumplan. Después analizó la normativa española, "que se enmarca en la normativa comunitaria, más preocupada por la entrada y expulsión de extranjeros que por sus derechos".

También habló de la Constitución y de algunas aparentes contradicciones entre sus artículos sobre la

extensión de los derechos a los extranjeros. Revisó las sucesivas leyes de extranjería y algunos de sus puntos más polémicos, aunque no quiso pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de la ley vigente porque el Tribunal Constitucional aún tiene que pronunciarse sobre esta materia.

La magistrada comentó que con el terrorismo internacional "corren malos tiempos para la defensa de los derechos de los extranjeros" y terminó diciendo que "no podemos defender nuestras libertades si no defendemos las de los extranjeros que viven con nosotros".



El Col·legi distingeix dos advocats de Girona amb 50 anys d'experiència

DdeG

GIRONA

□ El Col·legi d'Advocats de Girona va imposar ahir les insígnies d'honor a dos lletrats amb 50 anys d'experiència, Pere Ribas i Josep Maria Cerdà. A més, el col·lectiu va distingir onze advocats més que estan col·legiats des de fa 25 anys: Francesc de Paula Bosch, Joan Casadevall, Carmela Cusí, Manuel de Eugenio Lagresa, Lluís Krauel, Carles MacCragh, Luis Martín de Pozuelo, Ramon Nicolazzi, Narcís Pérez Moratones, Salvador Ramilans i Gonzalo Valero.

Durant l'acte per celebrar el patró dels advocats, Sant Raimon de Penyafort, també es va donar la benvinguda als nous advocats, aquells que s'han col·legiat recentment. Per aquest motiu, es va preparar una simbòlica imposició de togues. Any rere any, el col·legi



MARC MARTI

Celebració. L'acte del Col·legi d'Advocats de Girona, ahir a la tarda.

organitza aquest esdeveniment per concedir les insígnies als lletrats que compleixen les seves noces d'or i argent amb l'advocacia. L'acte d'ahir es va dur a terme al nou au-

ditori de la Caixa de Girona, al carrer de la Creu de la ciutat. Després, es va fer un sopar a la Torre de Can Roca, amb les autoritats judicials de Girona.